PROMPERÚ informa



El Gobierno peruano estableció el Estado de Emergencia Nacional para controlar el COVID-19. Por ello, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) y la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ) informan lo siguiente:

- Los viajeros que ingresen al país deberán completar una declaración jurada (<u>link</u>) y deberán presentar antes de abordar el avión, una prueba molecular (PCR) negativa, o prueba antigénica negativa o certificado médico de alta epidemiológica. Los resultados de las pruebas deben obtenerse como máximo 72 horas antes del check-in.
- Se suspende **hasta el 20 de junio** el ingreso de pasajeros no residentes desde Sudáfrica, Brasil y/o India o que hayan realizado escala en dichos países en los últimos 14 días.
- Se anula la cuarentena para los viajeros que ingresen al país a excepción de los peruanos y
 extranjeros residentes provenientes de Sudáfrica, Brasil y/o India o que hayan realizado escala
 en dichos países, quienes deberán realizar cuarentena obligatoria en su domicilio, hospedaje
 u otro centro de aislamiento temporal por un periodo de catorce 14 días contados desde el
 arribo al Perú.
- Para los vuelos al interior del país (locales) solamente se pedirá la **firma de una declaración jurada** en la que se precise no tener síntomas de COVID-19 y usar protector facial.
- Nivel de alerta Moderado: El horario de circulación es desde las 04:00 hasta las 23:00 horas.
 Está permitida la circulación vehicular de lunes a domingo en la región Loreto (Maynas, Alto Amazonas, Loreto, Mariscal Ramón Castilla, Requena, Ucayali, Datem del Marañón y Putumayo).
- Nivel de alerta Alto: El horario de circulación es desde las 04:00 hasta las 22:00 horas, con restricción vehicular los domingos en la región Ucayali (Coronel Portillo, Atalaya, Padre Abad y Purús).
- Nivel de alerta Muy Alto: El horario de circulación es desde las 04:00 hasta las 21:00 horas con restricción vehicular los domingos en las regiones de Amazonas (Chachapoyas, Bagua, Bongará, Condorcanqui, Luya, Rodríguez de Mendoza y Utcubamba), Áncash (Huaraz, Aija, Antonio Raimondi, Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Carlos Fermín Fitzcarrald, Casma, Corongo, Huari, Huarmey, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Ocros, Pallasca, Pomabamba, Recuay, Santa, Sihuas y Yungay), Apurímac (Abancay, Andahuaylas, Antabamba, Cotabambas, Chincheros y Grau), **Arequipa** (Arequipa, Camaná, Caravelí, Castilla, Condesuyos Unión), Ayacucho (Huamanga, Cangallo, Huanca Sancos, Huanta, La Mar, Páucar del Sara Sara, Sucre, Víctor Fajardo y Vilcashuamán), Cajamarca (Cajamarca, Cajabamba, Celendín, Contumazá, Cutervo, Hualgayoc, Jaén, San Marcos, San Miguel, San Pablo y Santa Cruz), Callao (Callao), Cusco (Acomayo, Anta, Calca, Canas, Chumbivilcas, Espinar, La Convención, Paruro, Paucartambo, Quispicanchi y Urubamba), Huancavelica (Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huaytará y Tayacaja), Huánuco (Huánuco, Ambo, Dos de Mayo, Huacaybamba, Huamalíes, Leoncio Prado, Marañón, Pachitea, Puerto Inca, Lauricocha y Yarowilca), Ica (Ica, Chincha, Nasca, Palpa y Pisco), Junín (Huancayo, Concepción, Chanchamayo, Jauja, Junín, Satipo, Tarma, Yauli y Chupaca), La Libertad (Trujillo, Ascope, Bolívar, Julcán, Pacasmayo, Pataz, Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Gran Chimú y Virú), Lambayeque (Chiclayo, Ferreñafe y Lambayeque), Lima (Lima, Barranca, Cajatambo,







PROMPERÚ informa



Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos), **Madre de Dios** (Manu y Tahuamanu), **Moquegua** (Mariscal Nieto, General Sánchez Cerro e Ilo), **Pasco** (Pasco, Daniel Alcides Carrión y Oxapampa), **Piura** (Piura, Ayabaca, Huancabamba, Paita, Sullana, Talara y Sechura), **Puno** (Puno, Azángaro, Carabaya, Chucuito, El Collao, Huancané, Lampa, Moho, San Antonio de Putina y Sandia), **San Martín** (Bellavista, El Dorado, Huallaga, Lamas, Mariscal Cáceres, Picota, Rioja, San Martín y Tocache), **Tacna** (Tacna, Candarave, Jorge Basadre y Tarata) y **Tumbes** (Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla).

- Nivel de alerta Extremo: El horario de circulación se mantiene de lunes a sábados desde las 04:00 hasta las 21:00 horas, con restricción vehicular e inmovilización social obligatoria estricta los domingos en Apurímac (Aymaraes), Arequipa (Caylloma e Islay), Ayacucho (Lucanas y Parinacochas), Cajamarca (Chota y San Ignacio), Cusco (Canchis), La Libertad (Chepén y Otuzco), Madre de Dios (Tambopata), Piura (Morropón), Puno (Melgar, San Román y Yunguyo) y San Martín (Moyobamba).
- Estas medidas regirán del 31 de mayo al 20 de junio de 2021.
- El **uso de mascarilla** para circular en todo el país es obligatorio. Sin embargo, el Ministerio de Salud del Perú aconseja de manera preventiva el **uso de doble mascarilla.**
- El uso del protector facial y de doble mascarilla es obligatorio para el tránsito en centros comerciales, galerías, tiendas por departamentos, mercados, supermercados, bodegas y farmacias de todo el país.
- Se recuerda a la población el constante lavado de manos y mantener la distancia social.

Invocamos a los empresarios a cumplir estas medidas y a comunicarlas a sus clientes. Atenderemos sus consultas a través de nuestros canales de atención:

Para turistas en general: iperulimaapto@promperu.gob.pe / iperulimaapto@promperu.gob.pe

Para empresas turísticas: turismo@promperu.gob.pe

Para empresas exportadoras: exportaciones@promperu.gob.pe

Lima, 31 de mayo de 2021. PROMPERÚ





